

Bogotá D.C.

08 NOV 2023

Oficio No.

23-4-08062

Señora:

DIANA MARCELA SANCHEZ PERALTA

Gerente Técnica de Predios

CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

CL 63 11 09

Teléfono: 601 5460400 / Ext 4137 ó 4120

Email: dsvera@cisa.gov.co / fjmora@cisa.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002392 del 19 de octubre de 2023.

ASUNTO: Solicitud de Información.

Cordial Saludo:

En atención a su comunicado en el cual solicita la expedición de concepto de copias de licencias de urbanismo y licencias de construcción que hayan sido otorgadas para el predio localizado en la **CL 10 4 28**, identificado con Matricula Inmobiliaria **50C-993570** Y Chip Catastral **AAA030NDAW**, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.


Aunado a lo anterior, una revisada la base de datos de mi gestión, le informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ni tiene en trámite ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos para el predio localizado en la **CL 10 4 28**, identificado con Matricula Inmobiliaria **50C-993570** Y Chip Catastral **AAA030NDAW**.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015

Atentamente



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. 
Revisó: C.C.